



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 12 SEP 2011

VISTO

La Resolución Decanal 1054/2011 que aprueba el pago del gasto por caja chica de \$798,60 a la firma Hotel Cordoba Plaza SA;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto no corresponde al alojamiento del Dr. Eric Calcagno sino que se trata de una reserva no utilizada y por lo tanto cobrada, pues el disertante invitado no pernoctó en tal lugar puesto a su disposición;
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Rectificar en la resolución 1054/2011 en donde dice "Aprobar y autorizar el pago al Hotel Cordoba Plaza SA, por alojamiento del Sociologo y Senador Nacional Eric Calcagno, por el monto de pesos Setecientos noventa y ocho con 60/100 (\$798,60)", debe decir "Aprobar y autorizar el pago al Hotel Cordoba Plaza SA, por reserva de alojamiento no utilizada del Sociologo y Senador Nacional Eric Calcagno, por el monto de pesos Setecientos noventa y ocho con 60/1 00 (\$798,60)".

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1069



PATRICIA ALTAMIRANO
Decana
FACULTAD DE PSICOLOGIA